



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SANTA ANITA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 00503 -2013/MDSA

Santa Anita, 30 DIC 2013

VISTO: el Informe N° 065-2013-GPPR/MDSA emitido por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, en relación a la formulación del Proyecto de Manual de Organización y Funciones (MOF).

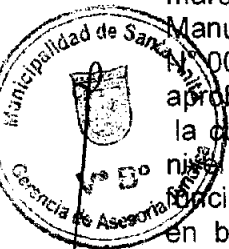
CONSIDERANDO

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú establece que las Municipalidades son los Organos de Gobierno Local, tienen autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante Ordenanza N° 00076/MDSA se modifica el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) con la creación de Gerencia de Seguridad Ciudadana, así como la Ordenanza N° 00087/MDSA se crea la Subgerencia de Salud, del mismo modo dentro de la jerarquización de los instrumentos de gestión, se aprobó la modificación y actualización del Cuadro para Asignación de Personal (CAP), cuyo contenido se ajusta a los lineamientos técnicos del D.S. N° 0043-2004-PCM.

Que, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, en atención al Examen Especial a la Información Presupuestaria – ejercicio 2012 que recomienda actualizar el MOF en virtud a la creación de la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Subgerencia de Salud, asimismo el Diagnostico del Sistema de Control Interno coincide que dado las modificaciones del ROF así como las actualizaciones de dispositivos legales en materia administrativa, se gestione la aprobación de modificación y/o actualización del MOF. En el marco de competencias del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) ha elaborado el Manual de Organización y Funciones (MOF), bajo los lineamientos técnicos de la Directiva N° 001-95-INAP/DNR “Normas para la formulación del Manual de Organización y Funciones” aprobada por Resolución Jefatural N° 095-95-INAP/DNR. La Directiva N° 001-95-INAP/DNR, la cual lo define como el documento normativo que describe las funciones específicas a nivel de cargo o puesto de trabajo desarrollándolas a partir de la estructura orgánica y funciones generales establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones, así como en base a los requerimientos de cargos considerados en el Cuadro de Asignación de Personal. Bajo estos fundamentos legales y técnicos eleva la propuesta MOF para su aprobación por la Titular del Pliego.

Que, mediante Informe N° 577-2013-GAJ/MDSA, la Gerencia de Asesoría Jurídica, en base a los puntos descritos, el cual es congruente con lo precisado en el Art. 23° del D.S. N° 043-2006-PCM; y revisando la propuesta de modificación y actualización del MOF, que plantea el ordenamiento de funciones específicas, líneas de autoridad y responsabilidad y requisitos mínimos del cargo, de las unidades organizativas dependientes en primer, segundo y tercer nivel organizacional, cifiéndose al marco de optimización y simplificación de los procesos de la entidad a fin de cumplir con mayor eficiencia su misión y funciones; el cual no contradice criterios de especialidad, en la medida que las funciones se integran dentro de especialidad operativa. Por lo que debe aprobarse conforme los disponen la normas sobre la materia.





**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SANTA ANITA**

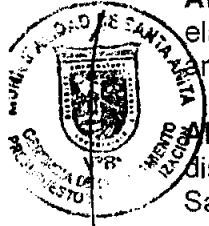
Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el de Manual de Organización y Funciones (MOF), elaborado por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución.



ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento y observancia del presente dispositivo a la Gerencia General y a todas las unidades orgánicas de la Municipalidad de Santa Anita.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA

.....
PEDRO MOISÉS RIVADENEYRA ARANGOTTIA
SECRETARIO GENERAL

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA

.....
LEONOR CHUMBIMUNE CAJAHUARINGA
ALCALDESA

